

LUNES, 30 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-846 *Citación para notificación de resolución de inicio de expediente de caducidad de licencia de grúa. Expte. 50/323/07.*

Habiéndose intentado la notificación al interesado que se relaciona a continuación, y siendo devuelta por el Servicio de Correos por "Ausente mediante notificación administrativa",

Por medio del presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el siguiente acto:

Acto a notificar: Resolución de Alcaldía de inicio de caducidad de licencia de grúa

Interesado:

NIF: B-39644737.

Apellidos y nombre: Uriarte y García S. L.

Último domicilio: Calle Castelar 43, 4º dcha., Santander.

Para conocer el contenido íntegro del acto deberá comparecer el interesado en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Plaza de Cantabria número 1, Santa Cruz de Bezana) en el plazo de 15 días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual se entenderá el mismo notificado a todos los efectos.

Santa Cruz de Bezana, 20 de enero de 2012.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2012/846

CVE-2012-846